



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0238

La petición enviada por el demandante el 24 de los
corrientes mes y año, fue resuelta el auto del 18 de julio de 2023,
estándose el Juzgado a lo allí dispuesto.

Sobre la petición enviada por la señora COTTY
MORALES CAAMAÑO el 26 de julio de 2023, el despacho se abstiene de
hacer pronunciamiento alguno, pues la misma no contiene ninguna
solicitud concreta, ni hace alusión a alguna actuación en particular que
esté afectada con nulidad.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

SULI MIRANDA HERRERA

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3dc9e2e6eb19cead2f5c2e4b708f7d41239870bbccdfd4e02d801dc24c27f83**

Documento generado en 27/07/2023 10:35:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>